



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	167.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	293.070,00
4.	Transferencias corrientes	89.650,00
6.	Inversiones reales	300.200,00
	Total presupuesto	850.520,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	62.900,00
2.	Impuestos indirectos	60.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	58.490,00
4.	Transferencias corrientes	203.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	61.800,00
6.	Enajenación de inversiones reales	89.000,00
7.	Transferencias de capital	315.330,00
	Total presupuesto	850.520,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra. –

A) Funcionario: 1 secretario-interventor Grupo A1.

B) Personal laboral fijo: 1 plaza de auxiliar administrativo, 1 plaza de operario de usos múltiples.

C) Personal laboral temporal: 1 plaza de auxiliar administrativo, 7 plazas de peón de obras y servicios.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Canicosa de la Sierra, a 7 de enero de 2011.

El Alcalde,
Ramiro Ibáñez Abad